

COLEGIO
“LA PURÍSIMA PARA NIÑOS SORDOS”
ZARAGOZA



CURSO ESCOLAR 2021/22

ÍNDICE:

PREÁMBULO

**- INFORMACIÓN SOBRE LA COVID-19 Y LA PREVENCIÓN DE LA INFECCIÓN -
USO DE MASCARILLA**

- OTRAS NORMAS DE HIGIENE Y PREVENCIÓN. MEDIDAS GENERALES

1. DEFINICIÓN DEL CENTRO.

2. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA.

3. EQUIPO DE COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO COVID

4. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

5. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO (Punto 1 de la Orden del 30 de junio)

5.1 Plan de Inicio de curso escolar. Información a la comunidad educativa.

5.2 Acogida de alumnos

5.3 Utilización de los espacios comunes y aulas específicas

5.3.1 Espacios comunes

5.3.1.1 Portería, secretaría o espacios de atención al público.

5.3.1.2 Pasillos y zonas comunes

5.3.1.3 Sala de profesores

5.3.1.4 Salón de actos

5.3.1.5 Comedor de profesores

5.3.1.6 Ascensor

5.3.1.7 Capilla

5.3.2 Aulas específicas

5.3.2.1 Aulas EI, EP, ESO y FPB

5.3.2.2 Aula de atención temprana.

**5.3.2.3 Aulas de atención individualizada: Audición y Lenguaje,
Fisioterapia y Terapia Ocupacional.**

5.3.2.4 Aula de ritmo musical

5.3.2.5 Aula de ritmo corporal

5.3.2.6 Aula psicomotricidad

5.3.2.7 Aula de informática

5.3.2.8 Taller de tecnología y plástica/ Laboratorio

5.3.2.9 Aula multisensorial

5.3.2.10 Reprografía

5.4 La organización del comedor escolar

5.4.1 Tabla y Organización

5.5 Aquellos otros, que por la singularidad de la organización del centro sea preciso concretar: Organización del aula de madrugadores.

5.6 Proceso de matriculación próximo curso.

6. ALUMNADO. (Punto 2 de la Orden del 30 de junio)

6.1 Identificar al alumnado que por padecer una enfermedad crónica pueda encontrarse en una situación de riesgo frente al COVID-19

6.2 Relacionar al alumnado que pueda presentar dificultades en el seguimiento del modelo educativo a distancia, ya sea por carecer de recursos tecnológicos o de acceso a conexión o cualquier otra circunstancia referida a su situación familiar o emocional que se considere relevante en paso a los escenarios 2 y 3.

7. PROFESORADO (Punto 3 de la Orden del 30 de junio)

7.1 Hacer una relación del personal docente y no docente susceptible de ser considerado especialmente sensible.

7.2 Necesidades de formación en competencias digitales para integrar las herramientas digitales en el proceso de aprendizaje

7.3 Uso de los Equipos de Protección Individual

8. MEDIDAS ORGANIZATIVAS E HIGIÉNICO SANITARIAS (Punto 4 de la Orden del 30 de junio)

8.1 Zonas de espera diferenciadas

8.2 Entradas y salidas diferenciadas

8.3 Organización de recreos diferenciados

8.3.1 Tabla y organización de patios

8.3.2 Uso de materiales

8.4 Movilidad dentro del centro escolar

8.5 Uso de los baños.

8.5.1 Conserjería

8.5.2 Personal de limpieza

8.6 Gestión del resto de miembros de la comunidad escolar.

8.6.1 Profesorado

8.6.2 Visitantes

8.6.3 Contactos del profesorado con los padres, madres o tutores legales.

8.6.4 Personal de administración y servicios

8.7 Habilitación del espacio COVID

8.8 Formación al profesorado y personal no docente

8.9 Información a los miembros de la comunidad escolar de un caso positivo

8.9.1 Información al profesorado y personal no docente

8.9.2 Información a las familias

8.9.3 Información al alumnado

8.10 Señalizaciones

8.11 Actuaciones preventivas ante un posible confinamiento

8.12 Limpieza y desinfección

8.13 Manejo de residuos

8.14 Ventilación de las aulas

9. DETECCIÓN DE UN POSIBLE CASO COVID

10. ESCENARIO 3 Actuaciones y medidas.

PREÁMBULO

INFORMACIÓN SOBRE LA COVID-19 Y LA PREVENCIÓN DE LA INFECCIÓN

De acuerdo con las indicaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el coronavirus SARS-CoV-2 se puede transmitir al inhalar gotículas que se desprenden generalmente cuando un portador del virus tose, estornuda o habla. También existe riesgo de transmisión al caer estas gotículas sobre objetos y superficies, de modo que otras personas pueden infectarse si entran en contacto con las mismas y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. Incluso en la actualidad, la OMS ha tenido que acabar reconociendo que hay cada vez más evidencia científica de que el coronavirus puede propagarse por pequeñas partículas suspendidas en el aire, en base a estudios de especialistas internacionales que indican que el SARS-CoV-2 es detectable en aerosoles suspendidos en el aire hasta tres horas después de ser emitidos.

Las medidas propuestas por el Ministerio de Sanidad en el ámbito laboral, parten de un elemento fundamental como es la distancia interpersonal de 2 metros entre trabajadores. En el ámbito educativo, el Ministerio de Educación rebajó dicha distancia estableciendo una distancia mínima de 1,2 metros. Esta situación aboca al uso de mascarilla durante toda la jornada escolar tanto para el alumnado como para el profesorado, más aún en un centro de Educación Especial como el nuestro, con un considerable número de alumnado vulnerable.

Desde el punto de vista laboral el principal problema al que nos enfrentamos es la convivencia con posible alumnado y profesorado asintomático. Aun tomando todas las medidas a nuestro alcance, y contar con un 98% de nuestro personal vacunado, podemos encontrarnos con situaciones de riesgo que preocupa a un alto porcentaje de familias.

Establecer un protocolo de salud (que no pedagógico que es al que estamos acostumbrados), para

evitar la transmisión del virus en espacios cerrados, donde hay una gran concentración de personas que van a pasar muchas horas juntas al día y donde no se van a poder mantener las distancias de seguridad, es muy difícil; parte de la idea de “tengo que protegerte a ti, para que tú me protejas a mí”. Según la evolución de la pandemia, así como de la normativa que se derive de la crisis sanitaria declarada, estas recomendaciones podrían sufrir modificaciones en un futuro.

Como norma general se puede establecer que los principios básicos en los que se debe trabajar son:

- Distancia de seguridad. La máxima posible en función de la situación real que exista en las aulas.
- Limitar los contactos de cada grupo dentro del centro.
- Uso eficaz de la mascarilla. Preferentemente las de tipo FFP2 (sin válvula) que son las únicas que actúan como equipo de protección individual (EPI).
- Extremar la ventilación de espacios (siendo la aconsejada la ventilación natural).
- Extremar la higiene de manos (prioritariamente mediante el lavado con agua y jabón). Fundamental tanto en alumnado como en profesorado.
- Extremar la higiene de superficies y dependencias de uso común.
- Adecuada gestión de los posibles casos. Al primer síntoma hay que quedarse en casa. Trabajar de manera conjunta un protocolo que contemple fundamentalmente la educación presencial dado el perfil de alumnado, sin olvidar variaciones en los escenarios o circunstancias particulares para las que debemos estar preparados afrontándolas telemáticamente.

NORMAS DE HIGIENE Y PREVENCIÓN ADOPTADAS EN EL CENTRO

1. De nuevo en este curso insistimos en el mantenimiento de los Grupos de convivencia estables de alumnado (GCE) de manera general para el funcionamiento de las etapas.

Cada alumno-a está asignado a su grupo clase, y a la vez, ese grupo pertenece a un GEC con el que participar en las actividades. A la vez, los usuarios de servicios complementarios estarán en su GEC de COMEDOR, o de servicio de MADRUGADORES si hacen uso de él.

En caso de posible contagio, tendremos la seguridad de rastrear los posibles afectados y esto facilitará el funcionamiento del centro.

Se podrán juntar varios grupos estables cuando ambos hagan buen uso de la mascarilla de manera generalizada. Es el caso de ESO y FPB, que podrán hacerlo en el teatro, y vigilando escrupulosamente la distancia de los alumnos que no hacen uso de mascarilla (o su uso no es

adecuado). En el resto de GEC hay demasiado alumnado como para juntarse con otros GEC. Los profesores serán los encargados de asegurar la mayor ventilación posible.

Los GCE son los siguientes:

- o Educación Infantil
- o Educación Primaria: 1º, 2º y 3º // 4º, 5º y 6º con ámbitos de primaria
- o ESO
- o FPB

2. CONTROLES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LA ENTRADA AL CENTRO. ENTRADAS ORGANIZADAS POR GEC. Los alumnos entrarán en filas por etapas y se colocarán según sus grupos. Se solicita a las familias el control diario de la temperatura, y que ante el menor síntoma, los alumnos deben quedarse en casa. Se podrá acceder al centro tras una visita médica, siempre que se haya avisado con anterioridad y se aporte el correspondiente justificante.

3. Se prioriza el uso de espacios al aire libre.

Las celebraciones donde se comparte comida y/o bebida podrán hacerse solo dentro del mismo GEC, **AL AIRE LIBRE**. Para ello, se dispondrá del patio (en horario en que no haya alumnos) o del huerto por las tardes pero consultando sus horarios de uso.

De la obligatoriedad de hacerlo al aire libre quedan excluidos los GEC cuyos componentes no hacen uso (adecuado) de la mascarilla, que podrán hacerlo en su clase.

4. Entrada y salida escalonada a servicios como el comedor en horarios escalonados y por accesos diferenciados.

5. Reducir al mínimo los desplazamientos. Será el profesorado el que acude al aula de referencia.

6. Es obligatorio mantener una correcta higiene de manos mediante el lavado adecuado con agua y jabón (disponible en los baños) o uso de gel hidroalcohólico (disponible en cada clase).

Las manos deben limpiarse, como mínimo, al llegar y salir del centro, en los cambios de aula y antes y después del recreo.

7. Siempre que sea posible se mantendrán las ventanas abiertas y se ventilarán las clases antes y después de su uso, así como en los cambios de clase y durante los periodos de recreo.

8. Se mantendrán el distanciamiento social adecuado tanto en las clases, como en los pasillos y patio escolar.

9. Los pupitres están colocados en cada una de las clases con el máximo distanciamiento posible (1,2m) aunque en determinados momentos puntuales para actividades concretas se puedan modificar. Esta norma no aplica en E. infantil donde los alumnos no usan mascarilla.

11. Se deben respetar las normas de higiene social evitando toser o estornudar sin las adecuadas medidas de protección, evitando escupir y eliminando cuidadosamente cualquier material que pueda suponer riesgo para otras personas (pañuelos, mascarillas...).

12. En todos los espacios de uso común se dispondrá de una solución desinfectante y bayetas que se repondrán a diario para ser lavadas, para poder higienizar el mobiliario y los materiales compartidos en caso de que deban utilizarse para el desarrollo de las clases siguiendo las instrucciones del profesorado.

13. Uso de mascarilla a partir de 6 años convenientemente marcada y con un repuesto en la mochila del alumno/a, incluso en el recreo. Solo se exige de su uso en actividades deportivas, siempre que sean al aire libre.

14. Las tutorías se realizarán de manera presencial, siempre que sea posible, con cita previa y rellenando la hoja de recogida de datos en portería.

15. Si se comparten materiales, se desinfectarán inmediatamente después de su uso dejando un tiempo antes de volver a utilizarlo.

16. Organización y atención permanente en la limpieza y desinfección de las distintas dependencias del centro.

17. Cita previa para cualquier tipo de consulta

18. En caso de que un alumno deba salir antes de la hora, o ausentarse por causas inexcusables, deben comunicarlo al tutor/a en la agenda escolar y AVISARLO en portería 976552749.

19. En el caso de alumnado que asiste a REHABILITACIÓN individual, a excepción de la Atención temprana, en que se retomará el acompañamiento de un adulto, y las dos sesiones semanales.

a) Sólo podrá asistir a la sesión una sola persona, en caso estrictamente necesario.

b) Los familiares deberán esperar fuera hasta que vean salir a su hijo/a.

20. Se llevará un registro de entradas y salidas del centro de todas aquellas personas que visiten el mismo, sea cual sea el motivo de su estancia. En este registro se recogerán los datos de

identificación, teléfono, dirección para contactar en caso de ser necesario. Quedan recogidas también las personas con quien ha mantenido contacto y las estancias visitadas.

USO DE MASCARILLA

La obligación de llevar mascarilla en lugares públicos supone una barrera extra en la comunicación de las personas sordas. Les deja sin posibilidad de leer los labios y complica el empleo de la lengua de signos, que necesita de la expresividad no sólo de las manos, sino también de la cara. Limita su comprensión y la autonomía.

En las aulas, el uso de mascarillas interfiere en la visibilidad no solo de los labios; también de la expresión facial que nos completa mucho la información. Para un niño sordo, la expresión facial viene a ser la prosodia del habla. De manera que las mascarillas son barreras para la comprensión tan necesaria SIEMPRE y más aún en contexto de aprendizaje como es la escuela. Para nuestro alumnado, la posibilidad de ver nuestra expresión facial, además de leer nuestros labios, les da tranquilidad y hace accesible una comunicación tan heterogénea en cada grupo clase. La mascarilla:

- Interfiere en la lectura visual de los gestos del interlocutor
- amortigua la salida de la voz y debilita los sonidos
- En entorno ruidoso no es solo una barrera para las personas sordas; todos necesitamos de pistas visuales que completen la información sonora.

Una de las soluciones que planteamos es el **uso de mascarillas transparentes** que dejan ver la boca a través de una ventana de plástico. Las que utilizamos en el centro están fabricadas de acuerdo a las normas establecidas por el Ministerio de Industria, pero no homologadas por el Ministerio de Sanidad todavía. Por ello, *desde el centro de salud de referencia aconsejan **utilizarlas junto a la pantalla protectora y manteniendo distancia de seguridad.***

Esta distancia de seguridad se convierte también en barrera ya que la distancia social supone una pérdida de 6 dB por metro de distancia, lo que pone en situación difícil a niños implantados o con prótesis funcionales.

Aunque el alumnado con NEE aparece como “exento” de uso en la ORDEN SANITARIA SAN/585/2020 13 de julio , como centro consideramos importante mentalizar de la conveniencia de utilización de las mismas salvo en caso de certificado médico o alumnos TEA o comportamientos desajustados que puedan hacer un uso incorrecto o perjudicial de las mismas. El profesorado debe

hacer uso de las de tipo FFP2 (sin válvula) que son las únicas que actúan como equipo de protección individual (EPI).

Se solicita a las familias que las mascarillas de los niños estén marcadas y que faciliten al tutor/a una mascarilla de repuesto para caso de necesidad.

1. DEFINICIÓN DEL CENTRO

	PLAN DE CONTINGENCIA COVID- Septiembre 2020		
EMPRESA	FUNDACIÓN EDUCATIVA FRANCISCANAS DE LA INMACULADA Colegio La Purísima	CIF	R2802525B
DIRECCIÓN	Corona de Aragón, 54. 50009 ZARAGOZA		
CORREO ELECTRÓNICO	lpurisimanz@planalfa.es	TELÉFONO	976552749
ACTIVIDAD	EDUCACIÓN CONCERTADA, ESPECIAL	Nº TRABAJADORES	48

El Colegio "La Purísima para niños sordos" es un Centro dedicado a la atención educativa y rehabilitadora del niño deficiente auditivo y/o con problemas del lenguaje desarrollando al máximo sus capacidades y contribuyendo así a su integración social.

Atiende a 140 alumnos mayoritariamente de Zaragoza capital, aunque también acuden niños de los pueblos de la Provincia y de provincias y autonomías limítrofes. Cuenta con 18 aulas concertadas en Educación Infantil, Primaria (una de ellas específica para la atención de niños afectados de sordo ceguera) , Secundaria y Formación Profesional Básica.

Una de nuestras peculiaridades es la Atención Temprana ya que los niños son atendidos en nuestro centro desde el mismo momento de la detección de la discapacidad auditiva.

Un alto porcentaje de nuestro alumnado está escolarizado en modalidad combinada, asistiendo a nuestro centro y a la vez, escolarizados en los centros ordinarios situados en sus poblaciones de origen o en la capital en diferentes barrios. La escolaridad combinada ha exigido que trabajemos de forma coordinada con otros profesionales, compartiendo ideas y criterios que ayudan a un mejor desarrollo de los niños que se acogen a esta modalidad educativa. Esta escolaridad no se pudo ejercer por la situación de pandemia en el curso 20-21. Se retoma en el actual.

Participamos además de forma activa en la Mesa de Implantes Cocleares de nuestra comunidad autónoma como miembros fijos de la misma, atendiendo la rehabilitación de niños implantados en Aragón. En éste momento estamos a la espera de coordinar la atención a éste alumnado, una vez planteadas las medidas que garantizan la seguridad sanitaria a la Asesoría de Atención a la Diversidad (31 alumnos)

Todo el personal del centro, tanto docente como no docente, está especializado y cualificado para desempeñar la labor que este centro desarrolla. Contamos con diferentes perfiles profesionales formando un Equipo con un objetivo común: Lograr el mayor desarrollo auditivo, comunicativo y cognitivo de los alumnos con el fin de integrarlos en la sociedad plenamente.

Nuestro centro, dadas sus características, es un reflejo sin duda de la sociedad aragonesa ya que un niño sordo puede nacer en cualquier tipo de familia. Diferentes niveles sociales, culturales y religiosos conviven en nuestro centro y la interculturalidad es nuestra realidad cotidiana.

La situación derivada de la pandemia por COVID ha alterado de manera sustancial la rutina escolar en todos los centros, siendo especialmente compleja en aquellos como el nuestro, por la diversidad del alumnado y la especialización necesaria para afrontar su atención escolar, concretamente en el apartado de la COMUNICACIÓN, que todos entendemos de vital importancia para desarrollar las potencialidades, para relacionarse con los demás, para aprender, para disfrutar y para participar en la sociedad.

En nuestro centro además de comunicarnos a través del lenguaje hablado, utilizamos Sistemas Aumentativos y Alternativos de Comunicación (SAAC) que son formas de expresión distintas, que tienen como objetivo aumentar (aumentativos) y/o compensar (alternativos) las dificultades de comunicación y lenguaje de muchas personas con diversidad funcional. Utilizamos principalmente con el alumnado la Lengua de Signos Española, bimodal, pictogramas de ARASAAC y Braille.

Para ellos creamos y editamos nuestros propios materiales encaminados a favorecer la inclusión

de todos nuestros alumnos a la sociedad aportándoles el mayor número de herramientas posibles e intentar eliminar todas las posibles barreras comunicativas que se encuentren, creándoles las habilidades oportunas para que se enfrenten a su día a día.

Resultan de gran utilidad en este momento especialmente por la oportunidad que se brinda a las familias de *utilizarlos en casa en situaciones de confinamiento o necesidad de atención telemática*.

Las necesidades actuales referidas a la señalización y uso de espacios de centro está resultando fácil de integrar para el alumnado al tratarse de un modelo habitual de centro en el que la SEÑALÉTICA está incorporada a nuestra rutina diaria. Hemos querido reforzar implementando toda la información de medidas COVID visibles y accesibles.

2. OBJETIVOS DEL PLAN

El objetivo del presente documento es establecer un Plan de actuación para la reincorporación a la actividad post COVID-19, para definir los elementos esenciales, pautas a aplicar y tener en cuenta el mantenimiento de la actividad educativa.

Contemplar las acciones a realizar para llevar a cabo el proceso de reincorporación al curso, así como las medidas colectivas e individuales a tomar.

El Plan de contingencia tiene los siguientes objetivos:

1.- Atender a todo el alumnado teniendo en cuenta su diversidad, de forma que ninguna alumna o alumno sufra, de manera irreparable, las consecuencias de la alerta sanitaria, con el apoyo de la Red Integrada de Orientación Educativa.

2.- Reorganizar los recursos disponibles para atender al alumnado teniendo en cuenta la actual situación. Se reacondicionarán los espacios de uso común, estableciendo normas de uso que contemplan higiene de los alumnos a la entrada y salida de las mismas, y desinfección de los materiales utilizados.

Se seguirá avanzando en la incorporación de herramientas y materiales necesarios para responder de forma ágil ante una posible necesidad de volver a poner en marcha la atención educativa a distancia.

3.- Adaptar y flexibilizar las programaciones didácticas del curso 21-22 para que se tenga una previsión de sistema de atención a distancia contemplando la posibilidad de que pudieran tener que utilizarse en caso de agravamiento de pandemia.

4.- Diseñar e implantar, con el asesoramiento y ayuda del Centro de Profesorado de referencia, el Plan anual de Formación de centro en el marco de lo dispuesto en el apartado quinto.

3. EQUIPO DE COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO COVID. COORDINACIÓN CON EL CENTRO DE SALUD de la zona:

Centro de Salud Fernando el Católico. C/ Domingo Miral. 976565994.

Persona de referencia: Coordinadora de VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA; Miguel Oros.

El Equipo está constituido por:

- Directora Titular: Piedad Domínguez Martín
- Directora Pedagógica: M^a Victoria Calvo Medina
- Delegada de personal / Coordinadora de comedor escolar y servicio de madrugadores: Sara Vela Ota [RESPONSABLE COVID del centro educativo](#)
- Delegada de prevención: Helena Bernal Artal
- Responsable de Formación: Marian Martínez Arnanz
- Un miembro de cada etapa como enlace al equipo (coordinadoras de etapa)

Las funciones de este Equipo son las siguientes:

1. Colaborar en la creación de un entorno lo más saludable y seguro en las condiciones excepcionales del curso 2021/2022 a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a nuestras particularidades.
2. Fomentar junto al Equipo directivo, la instauración de medidas organizativas sostenibles y eficaces que minimicen la aglomeración de personas y propicien, en la medida de lo posible, el cumplimiento de las medidas establecidas por el Ministerio de Sanidad.
3. Favorecer el desarrollo de la actividad educativa con la mayor normalidad posible dentro de la situación que permite este contexto.
4. Desarrollar la máxima colaboración entre las familias y el personal del centro para el cumplimiento de las medidas establecidas bajo el principio básico de la corresponsabilidad y la prevención de todos los miembros de la comunidad educativa.
5. Posibilitar la detección precoz de casos sospechosos y gestionar adecuadamente los mismos con los menores riesgos para el resto de la comunidad.
6. Desarrollar las medidas necesarias para la implantación y desarrollo en las mejores condiciones posibles de la docencia semi-presencial o a distancia de ser necesario.

4. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA:

- Medidas de Prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID 19 para centros educativos en el curso 20-21 (Ministerio de Educación y Formación Profesional)
- **Orden de 30 de junio 2020** del Consejero de Educación Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón por la que se dictan las instrucciones para el cumplimiento de las medidas de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID 19 y el marco general del Plan de contingencia en el ámbito educativo.
- **Documento técnico: Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos.** Versión del **26 de agosto de 2020.** (Ministerio de Sanidad. Gobierno de España)
- **Orden ECD/794/2020, de 27 de agosto de 2020,** del Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la que se dictan las instrucciones sobre el marco general de actuación, en el escenario 2, para el inicio y desarrollo del curso 2020/2021 en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- **Orden ECD/1065/2020,** de 3 de noviembre, por la que se modifica la Orden ECD/794/2020, (ALMUERZOS)

Anexo I Guarderías, Anexo II Infantil y Primaria, Anexo III Secundaria, Anexo IV Educación Especial, Anexo V Conservatorios, Anexo VI EOI, Anexo VII Enseñanzas Personas Adultas.

PROTOCOLOS:

- PROTOCOLO DE COMEDORES ESCOLARES
- PROTOCOLO DE LIMPIEZA COVID-19 EN CENTROS EDUCATIVOS
- EJEMPLOS DE ENTRADAS Y SALIDAS
- GUIA PARA LAS FAMILIAS
- **PROTOCOLO DE ACTUACIONES** entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón para el Desarrollo de Acciones Conjuntas para la Vigilancia del COVID-19 en los Centros Docentes sostenidos con Fondos Públicos del Gobierno de Aragón. (**4 de septiembre de 2020**). Anexos del protocolo:
 - Anexo I. Síntomas de sospecha de infección por COVID-19.
 - Anexo II. Protocolo de actuación ante sospecha o casos confirmados de COVID-19 en alumnado y personal del centro. * Este protocolo actualiza el Anexo III de la Orden de 30 de junio, del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, por la que se dictan las instrucciones necesarias para el cumplimiento de las medidas de prevención, contención y coordinación

para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y el marco general del Plan de contingencia en el ámbito educativo.

- Anexo III. Modelo de declaración responsable.

- Anexo IV. Modelo de declaración responsable de finalización de periodo de aislamiento o cuarentena.

- **ORDEN SAN/885/2020, de 15 de septiembre**, por la que se **actualizan y refunden** las medidas de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sociosanitaria ocasionada por la pandemia COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

- INSTRUCCIONES DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS EN RELACIÓN CON LOS EQUIPOS COVID EDUCATIVOS del Departamento de educación del Gobierno de Aragón

- INSTRUCCIONES DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA A DISTANCIA EN CASO DE QUE SE DETERMINE AISLAMIENTO O CONFINAMIENTO PARCIAL O TOTAL EN UN CENTRO DOCENTE. (6-10-2020)

- **DECRETO- LEY 7/2020, de 19 de octubre, del Gobierno de Aragón**, por el que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón

- **DECRETO-LEY 8/2020, de 21 de octubre, del Gobierno de Aragón**, por el que se modifican niveles de alerta y se declara el confinamiento de determinados ámbitos territoriales en la Comunidad Autónoma de Aragón.

- **GUÍA PARA LA VENTILACIÓN EN AULAS**. Instituto de Diagnóstico Ambiental y Estudios del Agua, IDAEA-CSI. Ministerio de Ciencia e innovación y mesura.

- **CIRCULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SOBRE LA VENTILACIÓN DE LAS AULAS Y OTROS ESPACIOS DOCENTES EN RELACIÓN CON LA CRISIS SANITARIA DERIVADA DE COVID-19 de 19 de Noviembre de 2020**

- **MEDIDAS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 PARA CENTROS EDUCATIVOS 2021-2022**. Aprobado en la Comisión de Salud Pública el 18-05-2021

- **ORDEN ECD/729/2021, de 22 de junio** por la que se dictan instrucciones sobre el marco general de actuación para el inicio y desarrollo del curso 2021-2022 en la Comunidad autónoma de Aragón.

-**Resolución de la directora general de Planificación y equidad por la que se dictan las instrucciones en aspectos concretos para el inicio y desarrollo del curso 2021-22** en la comunidad autónoma de Aragón, del 1/9/2021.

- **PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y VENTILACIÓN EN CENTROS EDUCATIVOS PARA EL CURSO ESCOLAR 2021-2022.** Septiembre 2021

- **PROTOCOLO DE ACTUACIONES ENTRE EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y EL DEPARTAMENTO DE SANIDAD DEL GOBIERNO DE ARAGÓN PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES CONJUNTAS PARA LA VIGILANCIA DEL COVID-19 EN LOS CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN CURSO ESCOLAR 2021-2022.** 7/9/2021.

5. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO (PUNTO 1 ss orden del 30 de junio):

5.1. Plan de Inicio de curso escolar. Información a la Comunidad Educativa

La experiencia en el desarrollo de este Plan de contingencia, en sus versiones anteriores, nos ha facilitado el inicio de este nuevo curso escolar, que vuelve a verse afectado por la pandemia.

Así, se ha enviado una carta a las familias con fecha 2 de septiembre, actualizando las principales normas higiénico - sanitarias y organizativas para comenzar el curso de manera ajustada a la situación actual.

Al tratarse de un centro de Educación Especial se hace aún más necesario trasladar al ámbito familiar la corresponsabilidad necesaria para poder llevar a cabo nuestra acción docente y rehabilitadora en un centro seguro y garante de la comunicación, que derivado del uso de mascarillas, para nuestro alumnado está resultando todo un hándicap.

Mantenemos en todo momento actualizado este Plan de contingencia y realizamos avisos y notificaciones constantes en redes, mails y demás formas de comunicación con las familias de los cambios que se van produciendo, atendiendo a los departamentos de educación y sanidad.

En contrapartida, se ha solicitado a las familias:

- Colaboración en la adopción de rutinas de higiene de manos y protocolo de actuación (mascarillas por ejemplo)
- Información paralela a la llevada a cabo por el centro sobre cómo actuar entre todos para evitar los riesgos.
- No asistir al centro si aparecen síntomas compatibles con COVID 19, solicitando asistencia diagnóstica médica.
- Tomar la temperatura diariamente en casa, ya que este curso no se hará a la entrada del alumnado.

- Permanencia de las familias el menor tiempo posible en el centro educativo.
- No aglomeraciones a la entrada, respetando los horarios marcados escalonados de entradas y salidas e intentando evitar las interacciones con otras familias-niños-as.
- Mantener la comunicación tutorial a través de agenda, correo electrónico, teléfonos u otros. - Estar atentos al teléfono para en caso de necesidad, atender cualquier tipo de incidencia referida a sus hijos-as.

5.2 Acogida de alumnos.

El curso escolar 2021/22 se inaugura el miércoles 8 de septiembre en Infantil, Primaria y ESO. El miércoles 15 de septiembre comenzó el alumnado de FPB.

Hasta el día 17 de septiembre el horario es de 9 a 13h para el alumnado de infantil, primaria y ESO. En el aula de 2 años, el primer día los niños permanecerán solo una hora en el aula, de 10 a 11h. A partir del día 9 estarán la jornada completa correspondiente.

A partir del día 20 de septiembre el horario será el normal de centro;

- Educación infantil y Primaria, de 9:30 a 13h y de 15 a 16:30h.
- 1º y 2º de ESO de 9 a 13h y de 14:30 a 16:30h
- 3º de ESO y FPB de 8 a 14h.

5.3 Utilización de los espacios comunes y aulas específicas

5.3.1 Espacios comunes

5.3.1.1 Portería, secretaría o espacios de atención al público

El personal que atiende al público deberá estar protegido siempre, se le procurará mascarilla FFP2. El tiempo de espera debe ser ordenado y cumpliendo las distancias. En cualquier caso, será recomendable realizar el máximo número de gestiones de forma telemática o a través del teléfono. Los aforos que ahora se indican, están calculados con distancias de 1,5m / 1,2m.

Aforo máximo de portería: 38 / 60 personas.

Despachos de administración y orientadora. Aforo máximo: 4/6 personas

Despacho de trabajadora social. Aforo máximo: 3/4 personas

Despacho de dirección. Aforo máximo: 6/10 personas

5.3.1.2 Pasillos y zonas comunes

Se evitarán aglomeraciones, el paso por estos lugares se hará escalonado con diferencia de tiempos, dado que los grupos son pequeños, intentar que no se junten diferentes grupos.

5.3.1.3 Sala de profesores

El aforo máximo deberá permitir cumplir con el requisito de distancia interpersonal. Y el mobiliario deberá de estar lo más despejado posible para que la superficies puedan limpiarse con facilidad.

En el mueble de la sala habrá gel hidroalcohólico para uso del personal.

Para el uso de la máquina del café, y en los ordenadores se colocará un cartel con el indicador de lavarse las manos antes y después de pulsar los botones, además de proteger los mismos con film transparente, que facilita su limpieza. Aforo máximo: 8/12 personas

5.3.1.4 Salón de actos

Se utilizará exclusivamente para reuniones de claustro al tener unas dimensiones que permite el distanciamiento social y buena ventilación natural. Aforo máximo: 80/125 personas

5.3.1.5 Comedor de profesores

Se harán turnos de comida: Infantil, Primaria y ESO, intentando coincidir en GEC. La gestión de la vajilla y los utensilios se adecuará a las medidas y normas sanitarias intentando usar cada uno las suyas. Se dividirán los tiempos de medio día en cuatro medias horas, donde apuntarse para comer haciéndolo coincidir con otros compañeros del mismo GEC.

El personal que necesite hacer uso de los espacios del centro para comer, cumplirá con las medidas de seguridad e higiene. Aforo máximo: 6 personas con distancia de 1,5m. Si las personas ocupantes no son del mismo GEC solo podrán comer 4 y separadas 2 metros entre sí.

5.3.1.6 Ascensor

El uso del ascensor será mínimo, cuando haya necesidad se tendrá en cuenta el número de personas, siempre protegidas con las medidas preventivas que se exigen y nunca mezclando miembros de diferentes GEC. Dentro del ascensor será obligado llevar la mascarilla y se colocará un spray de desinfección y bayeta que el adulto responsable pasará por las paredes cada vez que se use.

5.3.1.7 Capilla

Por sus grandes dimensiones se podrán utilizar para reuniones de grandes grupos en situaciones excepcionales, cuidando la ventilación natural (**tan solo si hay apertura de ventanas y puertas**).

Aforo máximo: 110 /167 personas

5.3.2 Aulas específicas.

Se ha comprobado con el listado de aforo por clases, que ninguna lo supera, teniendo en cuenta los agrupamientos concretos que hacen uso de ellas.

5.3.2.1 Aulas EI,EP,ESO y FPB

La disposición de la clase se hará de tal forma que mantenga la distancia de seguridad entre los alumnos para garantizar distanciamiento social. Los alumnos se lavarán las manos a la entrada a clase y no compartirán el material escolar, que debe ser de uso individual.

5.3.2.2 Aula de atención temprana.

Debido a la necesidad de atención especializada en audición y lenguaje de los deficientes auditivos y a la gran importancia de la intervención en edades tempranas, para favorecer un desarrollo lo más óptimo posible de sus habilidades auditivas y lingüísticas, se seguirán atendiendo a estos alumnos en régimen ambulatorio, tomando las medidas de seguridad marcadas este Plan.

Estas medidas vienen reflejadas en un plan de actuación concreto que se aplicará con las siguientes medidas:

Asistencia y entrada al centro.

A principio de curso se asignará a cada alumno un horario (dos medias horas a la semana) dentro del horario lectivo. Se insistirá en la necesidad de puntualidad tanto a la llegada como a la recogida del alumno.

El profesor estará esperando en el hall de entrada. Tan solo podrá acompañarle un adulto en caso de bebés de atención temprana. Los padres/ acompañantes de niños más mayores, deberán esperar fuera del centro escolar.

Recogida del alumno

Transcurrido el tiempo de la sesión de trabajo, el profesor llevará al niño a la puerta del hall, lugar visible para que los familiares puedan verlos y entrar a recoger al niño. No podrán entrar en el centro antes de que el profesor se lo indique desde el interior.

Tiempos y modalidad de intervención

Las sesiones tendrán 25 minutos de duración. Entre sesiones se ventilará un mínimo de 5 minutos.

Material utilizado

Se utilizarán juguetes e instrumentos realizados de materiales que se pueda desinfectar con facilidad (goma, plástico). Se realizarán diferentes juegos de materiales básicos por duplicado: (Dos o más packs que constarán de: pelota sensorial, sonajeros, campanilla, maraca, aros, muñecos de goma), de manera que tal y como termine el niño de manipularlo, se vayan colocando en una solución desinfectante, teniendo siempre otro juego ya preparado y desinfectado para el alumno siguiente. El vibrador utilizado durante las sesiones que se le colocará al niño se desinfectará después de cada uso.

Medidas de higiene aplicadas

Entre alumno y alumno se respetará un tiempo de unos 5-10 minutos para realizar las siguientes

medidas:

Lavado de manos del profesional

Ventilar la sala

Desinfectar el tatami/ silla

Desinfectar superficies (mesa, tarima,..)

Desinfectar ordenador

Cambio de material manipulativo y secado del que se ha desinfectado.

Lavado de manos del niño

Descalzado del profesional y el niño en la zona del tatami

5.3.2.3 Aulas de atención individualizada: Audición y Lenguaje, Fisioterapia y Terapia Ocupacional.

En el centro tiene una importancia fundamental la labor rehabilitadora de audición y lenguaje, además de la Fisioterapia y la Terapia Ocupacional, que desarrolla nuestro personal docente y especialistas tanto en situación de pequeño grupo como en tratamiento individualizado.

La atención individualizada a nuestro alumnado para proseguir con estas funciones se ha organizado manteniendo las necesarias medidas de prevención, higiene y salud establecidas en los documentos de referencia y coordinando de forma corresponsable a todas las personas implicadas en la misma.

- Se ha organizado la atención rehabilitadora minimizando en lo posible el número de contactos entre el profesorado y los grupos de convivencia estable (GCE).
- Será el/la especialista rehabilitador quien se desplazará a las aulas para atender a las necesidades rehabilitadoras del alumnado siempre que sea posible realizar la intervención dentro del aula. En esta situación el profesorado especialista seguirá las mismas medidas de prevención, higiene y salud establecidas para todo el profesorado en el plan de contingencia para las aulas.
- Para poder dar respuesta a los aspectos más específicos de la rehabilitación, como el desarrollo y la progresión auditiva, tan necesaria en nuestro alumnado, el/la especialista realizará su atención también de forma individualizada en su espacio aula, manteniendo de forma rigurosa las medidas de prevención e higiene establecidas.
- Se extremará el cuidado en los desplazamientos para evitar los riesgos de contagio de COVID-19, siguiendo los protocolos establecidos en el centro.
- La organización de la duración y el número de las sesiones semanales se establecerá de forma

coordinada en dependencia de cada caso, priorizando las necesidades y características individuales.

- Se cuidará el orden del aula y la selección de los materiales a utilizar, así como la limpieza de los espacios con los productos adecuados para ello.
- Entre sesión y sesión, se ventilará adecuadamente el aula el tiempo necesario y se procederá a la higienización del material utilizado, reservándolo antes de un nuevo uso. En el caso de materiales que no puedan desinfectarse en ese momento, se reservarán adecuadamente para su posterior desinfección.
- El profesorado especialista utilizará las medidas de protección y cuidado establecidas (equipos de protección individual: mascarilla, pantalla protectora, bata...) y tendrá a su disposición en cada aula de rehabilitación el material de higiene necesario (hidrogel, toallitas desechables, papeleria...).
- Al inicio y fin de cada sesión se procederá al lavado de manos de profesor/a y alumno/a. En el caso de utilización del tatami, tanto el profesorado como el alumnado accederán descalzos al mismo. Durante la sesión, se seguirán las medidas de prevención e higiene.
- Si se detecta en el alumnado cualquier sintomatología compatible con COVID-19 durante las sesiones, se seguirá el protocolo establecido.
- Todas estas medidas de prevención, higiene y salud se seguirán igualmente con el alumnado que asiste a nuestro centro de forma ambulatoria para proseguir con la necesaria rehabilitación auditiva de sus ayudas técnicas (implantes cocleares, audífonos...). En estos casos en los que resulta imprescindible dar continuidad a los procesos de rehabilitación auditiva, se extremarán las medidas de seguridad y cuidado en las entradas y salidas del centro, manteniendo las distancias interpersonales de seguridad y todas las medidas de protección individual.
- En estos casos se establecerá un horario individual de sesiones, cuya duración y modalidad dependerá de cada caso individual y se organizará de forma coordinada. Cuando se vea necesario se realizarán sesiones telemáticas de acompañamiento al alumnado y las familias utilizando los materiales diseñados por el profesorado para tal fin.
- Si el alumnado viene acompañado, sólo se permite con una persona, ésta esperará fuera del centro o en el espacio individual que se haya organizado a tal fin en el espacio hall del centro.
- Se distancian en el horario las sesiones entre diferentes alumno/as para permitir la limpieza y ventilación de los espacios utilizados y evitar los contactos entre las personas. Se insistirá en el respeto a la puntualidad para poder mantener estas medidas preventivas y de cuidado.

5.3.2.4 Aula ritmo musical

Habrà gel hidroalcohòlico para uso del personal, bayeta y spray de desinfección. Los alumnos que entren en ella deberàn lavarse las manos antes y despuès de hacerlo. Aforo màximo: 24/37 personas .

En las aulas compartidas por GEC el responsable de las sesiones se harà cargo de la desinfección y ventilación entre las mismas, así como de los desplazamientos garantizando la movilidad del alumnado manteniendo la distancia y garantía de cumplimiento de medidas.

5.3.2.5 Aula de ritmo corporal

Durante este curso lectivo el aula se utilizarà por sus dimensiones y ubicación para dar servicio al aula de madrugadores. El grupo de madrugadores formarà su propio GEC. Aforo màximo: 24/37 personas

5.3.2.6 Aula psicomotricidad.

Se retoma su uso en este curso, con higiene de manos antes y despuès de ser usada. Aforo màximo: 24/37 personas.

5.3.2.7 Aula de informática

Este aula se utilizarà como aula de referencia de 2ºFPB ya que al disponer de ordenadores permite el seguimiento de los mòdulos, mantener la distancia de seguridad y evitar los desplazamientos en el centro a otras aulas para teorìa.

5.3.2.8 Taller de tecnología y plàstica

Se retoma su uso como taller de ESO. Aforo màximo: 9/15 personas.

5.3.2.9 Aula multisensorial.

Se retoma su uso, extremando las medidas de limpieza, con lavado de manos al entrar y salir, descalzarse en el pasillo, y ventilar al terminar la sesiòn. Aforo màximo: 3/ 5 personas.

5.3.2.10 Reprografía

Durante este curso lectivo el aula de reprografía se utilizarà como aula de referencia de 1ºFPB. Este aula tiene las dimensiones y recursos informàticos que permiten el seguimiento de los mòdulos profesionales manteniendo las distancias de seguridad.

El aula de reprografía se reubica temporalmente este curso en el aula teòrica de referencia de 1ºFPB los ùltimos cursos.

5.4 Organización del comedor escolar

5.4.1 Tabla y Organización del Servicio de Comedor

GRUPO	ENTRADA	SALIDA	RESPONSABLE	ESPACIO
INFANTIL 2 años 3,4 y 5 años	12:30 12:45	13:30 13:40	Auxiliares y coordinadora de comedor	Comedor
PRIMARIA 1º 2º 3º 4º 5º 6º	12:55 13:05	13:50		
ESO	13:00	Una vez finalizada la comida		

El servicio del comedor se ofrece como medida de conciliación para las familias con una reorganización estricta que permita mantener los grupos de convivencia estables también durante este servicio.

Las bandejas serán servidas por los monitores del comedor de manera exclusiva, salvo en el caso de alumnos de ESO, que podrán recoger sus bandejas en modo autoservicio. Los monitores irán equipados con mascarillas, pantallas y bata. Los alumnos realizarán el lavado de manos antes y después de la comida, intentando usar siempre los mismos lavabos. Es por eso que se establecerán turnos de grupos que puedan lavarse en los baños de las aulas. No se realizará el cepillado de dientes. Se mantendrá de manera continuada la ventilación.

Aforo máximo: 73/114 personas.

Los alumnos de **ESO** comerán formando un grupo estable, tras el lavado de manos en sus baños del pasillo de aulas. Ellos serán los últimos en salir hacia el patio, acompañados de un responsable.

5.5 Aquellos otros, que por la singularidad de la organización del centro sea preciso concretar.

Organización del Servicio de Madrugadores

Los horarios de las 8:05h, 8:30h y 9:00h serán las tres posibles entradas de los alumnos que hagan uso del servicio de MADRUGADORES, solo la primera de ellas se hará por el portón, a continuación de FPB. El resto de entradas serán por la puerta lateral de la C/ Maestro Serrano. El ATE los acompañará al aula de ritmo corporal. Al fondo del pasillo tienen un baño a su disposición, por etapas; uno pequeño para infantil, y uno grande para primaria.

Aforo máximo: 24 personas.

5.6 Proceso de matriculación próximo curso.

Tal como nos marcaron las instrucciones elaboradas por Educación el proceso de puertas abiertas se ha llevado a cabo el presente curso escolar, del 22 al 26 de febrero, a través de medios telemáticos en los que hemos vertido toda la información sobre nuestro Proyecto Educativo, servicios y dependencias del centro.

Aunque Educación indicó las restricciones en la celebración de jornadas de puertas abiertas de carácter colectivo, permitió a los progenitores o personas a cargo de los menores que se tienen que escolarizar conocer las instalaciones de los centros a través de un sistema de cita previa, ya que el control de acceso a los centros debe ser exhaustivo mientras se mantenga la pandemia.

En nuestro caso, se permiten visitas individuales previa cita, con un tiempo limitado de estancia en el centro. El protocolo de actuación es el siguiente:

- Recogida de datos a la entrada al centro
- Uso de la sala de visitas, con ventilación permanente durante todo el tiempo que dura la entrevista.
- De manera excepcional, y avisando al tutor/a del aula interesada, nos acercamos al aula, respetando el uso de mascarilla y distancia social.

Del 20 al 26 de abril es posible que, aunque la tramitación se realiza on line, acuda alguna familia solicitando ayuda para la matriculación. Sólo se utilizará la sala de visitas y serán atendidos por la directora y administrativo del centro.

6. ALUMNADO. (Punto 2 de la Orden del 30 de junio)

6.1 Identificar al alumnado que por padecer una enfermedad crónica pueda encontrarse en una situación de riesgo frente al COVID-19.

En general todo el alumnado del centro puede considerarse más vulnerable que la población estándar, ya que en muchos casos, desde su nacimiento han sufrido un estado de salud más precario.

En educación infantil hay un alumno con un síndrome agudo de tipo respiratorio y otro con una salud muy precaria.

En educación primaria, varios alumnos han solicitado mediante certificado médico encontrarse exentos del uso de la mascarilla, por patologías relacionadas con autismo. Además otros dos

alumnos tiene patologías severas respiratorias.

En FPB, una alumna tiene problemas graves en su sistema urinario, otro alumno cursa con patologías que le hacen ser gran dependiente.

En ESO otro alumno necesita comenzar su jornada lectiva más tarde, por los problemas de sueño, derivados del grave trastorno neurológico que arrastra.

6.2 Relacionar al alumnado que pueda presentar dificultades en el seguimiento del modelo educativo a distancia, ya sea por carecer de recursos tecnológicos o de acceso a conexión o cualquier otra circunstancia referida a su situación familiar o emocional que se considere relevante en el paso a los escenarios 2 y 3.

Un porcentaje elevado de alumnado tiene dificultades para acceder a la **tecnología**. En algunos casos por falta de herramientas tecnológicas y en otras porque el acceso a internet supone un gasto añadido que muchas familias no se pueden permitir.

El pasado curso el centro puso tres ordenadores y una tarjeta de datos al servicio de alumnos que necesitaban realizar las Prácticas de FPB vía telemática. Viendo esta necesidad, para el presente curso hemos previsto el préstamo de 10 netbook que se han puesto a punto para este fin.

La donación de una tablet al centro el pasado mes de junio, refuerza los materiales de los que, en caso de confinamiento, podremos hacer uso.

En el apartado de **Atención Emocional** estamos nuevamente alerta y concienciados este curso. La orientadora del centro junto al Equipo de Convivencia, compuesto entre otros miembros por profesorado de cada etapa educativa y alumnado de ESO y FPB, continuarán detectando las necesidades que puedan ir surgiendo y que se intentarán cubrir a través de acciones individualizadas o grupales. En la línea 4 del Plan de Mejora del centro se dirige precisamente a la implicación, atención y coordinación familia escuela.

En las tutorías se prevé realizar actividades que ayuden en la detección de casos y en el Plan de Formación se ha contemplado este aspecto como relevante y se mantendrá informado al claustro de todas aquellas acciones formativas que se realicen referidas a este apartado. Además, se continuará compartiendo un documento con enlaces de interés para el profesorado relacionados con el cuidado y la atención socioemocional al alumnado y las familias.

7. PROFESORADO (Punto 3 de la Orden del 30 de junio)

7.1 Hacer una relación del personal docente y no docente susceptible de ser considerado especialmente sensible.

Se han actualizado los trabajadores especialmente sensibles, que pudieran catalogarse como vulnerables por el Ministerio de Sanidad frente a este riesgo, de este modo se tratará de evitar la exposición al mismo. Se consideran vulnerables aquellos trabajadores que por edad o por alguna situación de salud descrita por Sanidad y que se definen a continuación:

1. Mayores de 60 años.
2. Embarazo.
3. Diabetes.
4. Enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión.
5. Enfermedad pulmonar crónica.
6. Inmunodeficiencia.
7. Cáncer en fase de tratamiento activo.
8. Insuficiencia renal crónica.
9. Enfermedad hepática crónica severa.
10. Obesidad mórbida.

La identificación de dichos trabajadores se ha notificado a la empresa de Prevención de Riesgos, quien hará el seguimiento de cada trabajador según su necesidad.

7.2 Necesidades de formación en competencias digitales para integrar las herramientas digitales en el proceso de aprendizaje.

En este año escolar las necesidades formativas del personal docente y no docente del centro se enmarcan dentro de las líneas prioritarias de formación establecidas por la Administración Educativa para el curso 2021-2022. Y que se refieren entre otros a los siguientes ámbitos:

1. Formación metodológica e innovación educativa
2. Mejora de la competencia digital del profesorado y uso de plataformas digitales
3. Convivencia, educación inclusiva, igualdad y atención socioemocional a la comunidad educativa
4. Mejora de la formación continua del profesorado
5. Protección de datos y seguridad de la información de la comunidad educativa

El colegio está diseñando un Plan de Formación de Centro que contempla todos estos aspectos y en el que en dependencia de sus objetivos abarca a toda la comunidad educativa.

7.3 Uso de los Equipos de Protección Individual (EPIs)

Los EPIs recomendados para los trabajadores de un **Colegio de Educación Especial EN ESTE CURSO 21-22 es la mascarilla autofiltrante FFP2** sin válvula en interacciones directas con el alumnado; mascarilla quirúrgica o higiénica cuando no haya interacción directa con el alumnado; bata desechable y guantes en tareas de higiene y limpieza del alumnado que lo requiera así como pantalla.

Debemos insistir en la necesidad de autoprotegerse por parte de los trabajadores del centro. Es por eso que se recomienda el uso de pantalla en situaciones de cercanía con alumnos que no llevan mascarilla, lugares poco ventilados, y alumnos especialmente vulnerables.

Se insiste que, a pesar de encontrarnos solos en un espacio, podremos quitarnos la mascarilla siempre y cuando nos aseguremos que el espacio está completamente ventilado, ya que por allí puede pasar otra persona a continuación.

Además, debido a las características de nuestro alumnado (la mascarilla impide la lectura labial y la lectura visual de gestos del interlocutor que tanta información trasladan a las personas sordas) y para facilitar la comunicación se utilizarán mascarillas no homologadas (transparentes) según se describe a continuación:

- siempre dentro de las aulas
- en situaciones concretas de traslado de información
- guardando distancia de seguridad (mínimo 2m)
- acompañadas de pantalla facial si se utiliza toda la sesión o la interacción es directa con el alumnado

El personal que atiende al alumnado en el comedor escolar utilizará mascarilla facial FFP2 en general y pantalla facial en las interacciones directas con el alumnado.

El resto de personal del centro, hará uso de mascarilla quirúrgica o higiénica, disponiendo de pantalla facial para las situaciones puntuales de contacto con el alumnado.

La empresa proveerá de ambas mascarillas así como de la pantalla y su repuesto en caso de deterioro, según las necesidades y usos de cada puesto de trabajo.

8. MEDIDAS ORGANIZATIVAS E HIGIÉNICO SANITARIAS (Punto 4 de la Orden del 30 de junio)

8.1 Zonas de espera diferenciadas

La espera para la entrada al centro se realizará en el patio, por los dos accesos existentes.

8.2 Entradas y salidas diferenciadas

ENTRADAS AL CENTRO

ETAPAS	ACCESO AL CENTRO y HORA	
INFANTIL y PRIMARIA	9:30h. c/ Luis Oro Giral(2 filas diferenciadas)	15:00h. → puerta lateral infantil
1º Y 2º ESO	9:00h. → c/ Luis Oro Giral	14:30h → portería
3º ESO y FPB	8.00h c/ Luis Oro Giral (2 filas diferenciadas)	
MADRUGADORES	Patio→ 8:05h	C/ Maestro Serrano→ 8:30h, 9:00h

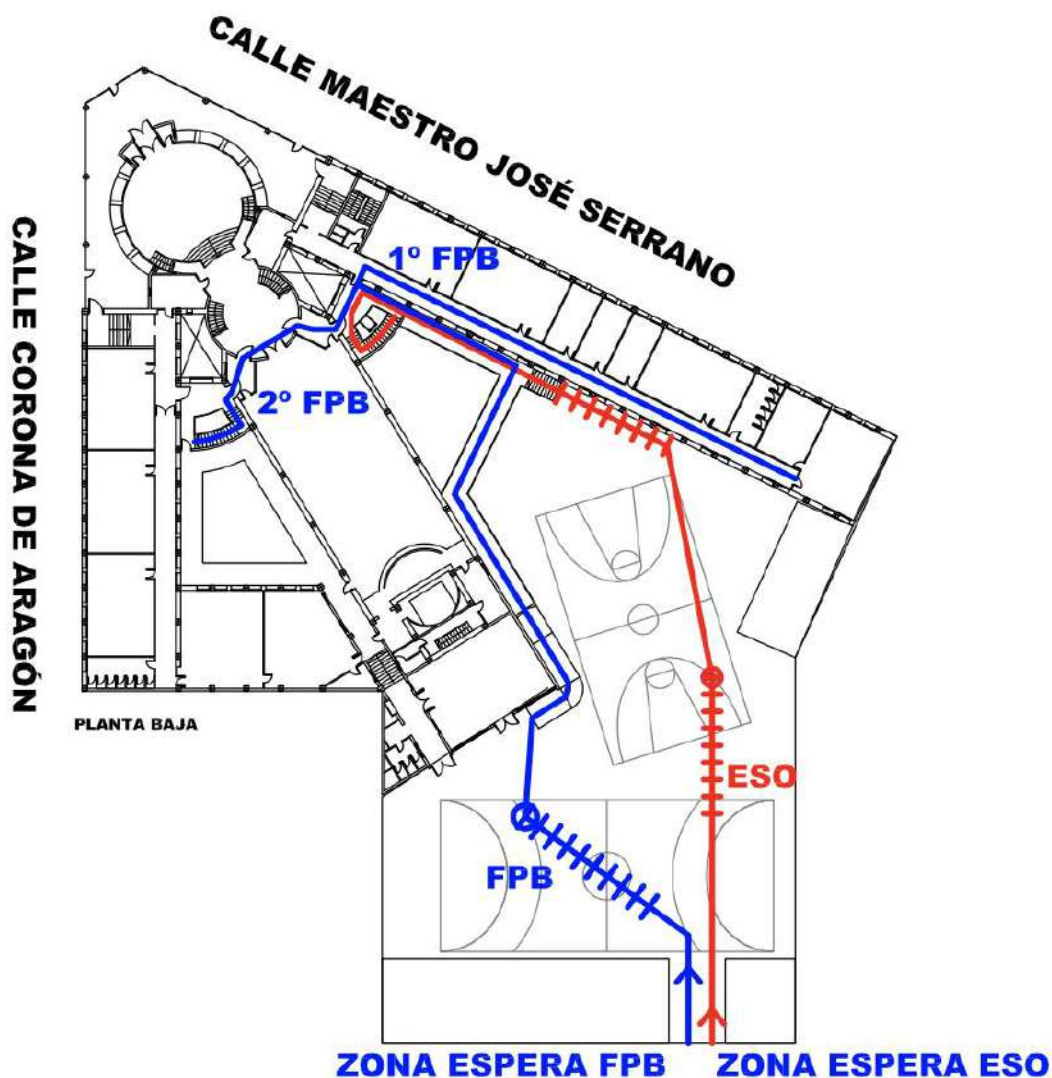


Plano de situación del centro educativo y señalización de entrada en Calle Luis Oro Giral

La actividad de acogida de alumnado se planificará desde las Coordinaciones, siendo muy cuidadosos en el respeto de los Grupos Estables de Convivencia.

La entrada de las 8:00h se realizará por el portón de la calle Luis Oro Giral, en dos filas según los dos grupos de convivencia estable (ESO y FPB). **FPB** subirá por la rampa del patio. Los de 1º irán hasta su aula, en ese pasillo y los de 2º, cruzando el hall, por la escalera sin ascensor, subirán hasta

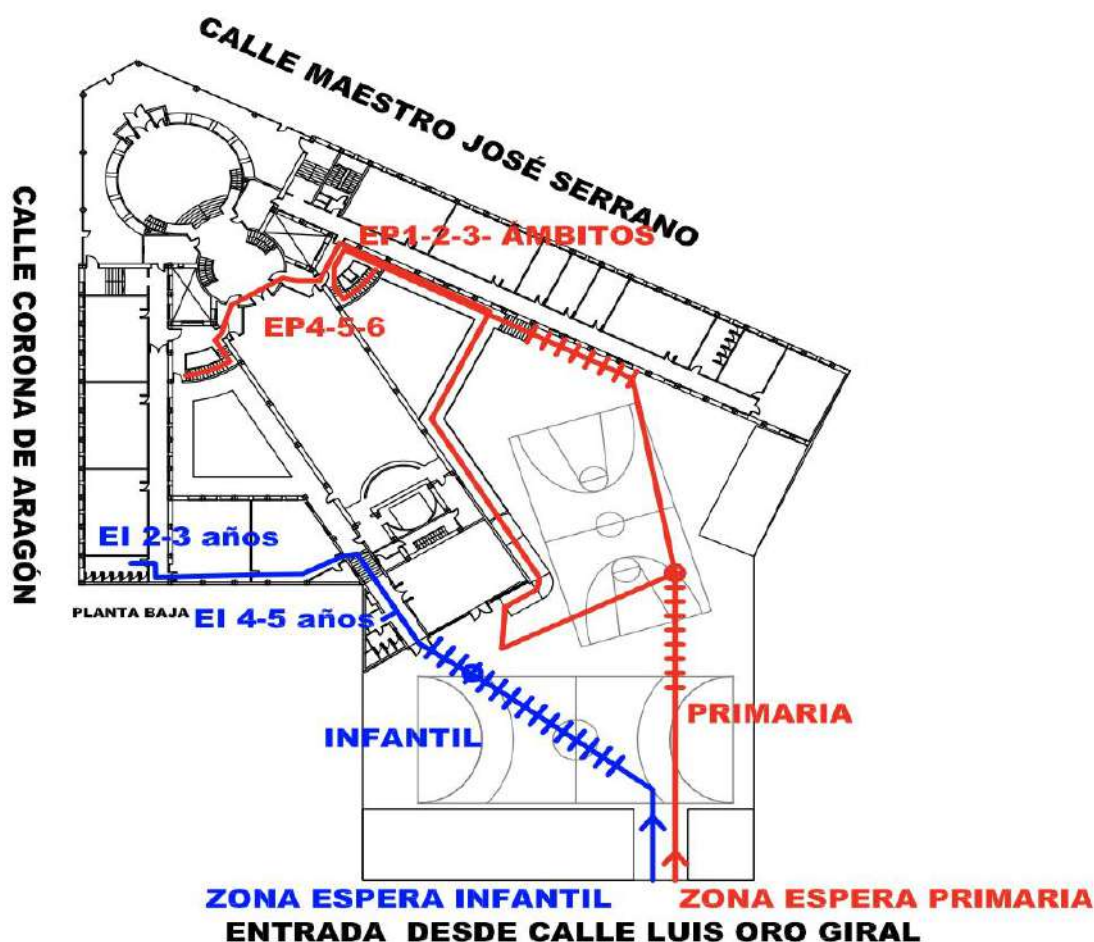
su clase en la primera planta. Los alumnos de **ESO**, subirán por la escalera del patio, y accederán a sus clases en la primera planta por la escalera del ascensor.



Plano explicativo entrada ESO y FPB

A las 9h accederán por el portón los alumnos de **1º y 2º de ESO** y a las 9:30h los de **E. Infantil y E. Primaria**, siguiendo las flechas de las dos filas marcadas.

- por las escaleras del ascensor, hasta la segunda planta el primer GEC, de EP 1-2-3, y ámbitos
- cruzando el hall y subiendo por la escalera que no tiene ascensor, los de EP 4-5-6.



**El recorrido de las salidas del centro Y bajadas al patio corresponde al sentido inverso realizado en la entrada.*

El ascensor será un punto crítico que será usado por los grupos en que haya alumnos de una deambulación inestable o usuarios de sillas de ruedas, por lo que será de obligada desinfección en cada uso por el profesor correspondiente. (infantil, EP 1, 2,3 Y ÁMBITOS PRIMARIA)

SALIDAS DEL CENTRO

ETAPAS	HORA mediodía	HORA tarde
INFANTIL PRIMARIA, 1º 2º ESO	13.00H -> puerta lateral INFANTIL	16.30H-> c/ Luis Oro Giral
3º SECUNDARIA y FPB	14.00H -> puerta lateral infantil	-----

8.3 Organización de recreos diferenciados

C/Corona de Aragón, 54 – 50009 Zaragoza

<http://lpz.hfi.org.es/>

lpurisimanz@planalfa.es

Tlf: 976552749

8.3.1 Tabla y organización de patios

GRUPO	ENTRADA	SALIDA	GCE	RESPON SABLE	ESPACIOS
INFANTIL	11.30h (con ventilación y a las 11.45h saldrán al ext)	12.00h	toda la etapa	tutoras	PATIO CUBIERTO DE INFANTIL y patio EXTERIOR
PRIMARIA	11.10h	11.40h	EP 1 , 2 Y 3 EP 4,5, Y 6 ÁMBITOS	tutora tutora tutora	PATIO EXTERIOR (GEC de 1-2-3 sectorizan todo el tiempo)
ESO	10.50h	11.10 Salida por infantil	1º, 2º y 3º	tutor	patio exterior
FPB	10.50	11.10h	1º y 2º	tutor	patio exterior

Cada tutor o profesor acompañará a su grupo las subidas y bajadas permaneciendo en el patio observando y garantizando el cumplimiento de medidas.

El **almuerzo** se realizará EN EL PATIO, donde los alumnos estarán separados 1,5m mientras se lo comen. Al acabar, y con la mascarilla puesta, podrán jugar sin separación de grupos.

La excepción serán los grupos que no usan mascarilla en todo el día, que podrán almorzar en clase.

En caso de lluvia, (se podría tomar el almuerzo en clase ya que no existe espacio físico suficiente para mantener la distancia social) existen instrucciones específicas para que los GEC empleen los dos patios cubiertos de primaria (azul y rosa), la zona de huerto cubierta, el patio cubierto de infantil y la sala de descanso de infantil.

***Por este curso y de manera excepcional, la etapa de E. Primaria, cuyo horario de recreo según el DOC es de 11:00 a 11:30h lo realizará retrasando 10 minutos, para no coincidir con las etapas de ESO y FPB en el mismo espacio, aunque sea al aire libre.**

Medidas organizativas de cara a reuniones:

Siguiendo las consignas marcadas por el Gobierno de Aragón referidas a **MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES FRENTE A COVID-19 ÁMBITO EDUCATIVO NO UNIVERSITARIO CURSO ESCOLAR 2020-2021 (enero 2021)**, se han actualizado las medidas organizativas más relevantes y de obligado cumplimiento que se priorizan para recordar a los trabajadores. Son las siguientes:

- Priorizar las reuniones de forma telemática, sobre todo cuando implican a más de cinco participantes que no coinciden en las mismas etapas.
- Reajuste y aplicación de los hábitos cotidianos en los que se compartían espacios y contactos personales. Hay que mantener en todo momento las medidas de protección y distancia social recomendadas por las autoridades competentes (por ejemplo, descansos, tiempos de comidas, entradas, salidas, etc.).
- En cuanto a las reuniones con familias o tutores/as legales con el equipo directivo, tutores/as o cualquier otro profesional del centro, **aunque se priorizará la comunicación presencial, ésta se llevará a cabo mediante cita previa, respetando la distancia de seguridad interpersonal, la ventilación del espacio e intentando no situarse frente a frente, además de llevar la mascarilla en virtud de la normativa vigente. Se mantiene el registro de entrada y salida al centro y así como del espacio en que se celebra la reunión, permaneciendo el tiempo indispensable en el mismo.**

En caso de acordar con las familias la modalidad online deberá garantizarse la conexión que permita desarrollar la reunión en condiciones adecuadas.

8.3.2 Uso de materiales en los recreos

Los materiales vuelven a ser de uso común para todos, teniendo cuidado en su limpieza y desinfección cuando se trate de objetos comunes de patio como balones o triciclos.

Los alumnos de EP1, EP2 Y EP3, que forman GEC usan el espacio de debajo de las escaleras, y del tobogán, incluyendo esta estructura como opción de juego. Cuando llueve, este GEC hace uso del patio rosa cubierto, que es donde hacen educación física. Los grupos de Ep4,EP5 y EP6, que forman otro GEC, en caso de lluvia hacen uso del patio cubierto azul.

8.4 Movilidad dentro del centro escolar

Se han diseñado todos los trayectos por GEC haciendo uso de las escaleras de manera que coincidan el mínimo tal y como se hacía el curso pasado.

Los alumnos de 2º de FPB, y EP 4, 5 y 6 suben y bajan por la escalera del lado del jardín, mientras que los de ámbitos, EP1 y ESO lo hacen por la del ascensor. EP1, Ep2 y EP3 hacen uso del ascensor.

8.5 Uso de los baños.

Se establecen baños específicos para cada GEC solo en el comedor donde coinciden alumnos de todos los GEC, y en el pasillo de primaria porque se comparte con alumnos de FPB.

Los del pasillo de secundaria y primaria, y los patios, no se separan sino que se establecen franjas horarias para su uso, se ASEGURA LA VENTILACIÓN continua y limpieza a mitad de mañana.

8.6 Gestión del resto de miembros de la comunidad escolar.

8.6.1 Profesorado. Durante el pasado curso, toda la comunidad educativa demostró cumplir las normas de manera eficaz y responsable. Las estrictas medidas de seguridad impuestas, sumadas a la vulnerabilidad de nuestro alumnado hicieron posible un curso escolar en el que pudimos funcionar a nivel curricular con la mayor normalidad posible en las circunstancias que se nos presentaron.

Este curso se presenta diferente, los datos que nos llegan a través de los medios de comunicación son alentadores y el relajamiento de medidas por parte de la población podría afectar al buen funcionamiento de la marcha escolar. Por suerte, es muy alto el porcentaje de personal tanto docente como de servicios de los centros educativos que está vacunado, pero no ocurre así con la población infantil que se convierten fácilmente en transmisores no conscientes del virus.

Es por ello que, sin pretender ser alarmistas y de acuerdo con el espíritu de normalidad de la apuesta del Departamento de Educación, consideramos que la labor a realizar por parte del Equipo COVID de éste centro educativo debe dirigirse a la MENTALIZACIÓN y toma de conciencia de todos los miembros de la Comunidad Educativa, a través del lema que nos va a acompañar todo el curso en los mensajes e infografías repartidas por el centro: CUIDARNOS PARA CUIDAR.

En la reunión mantenida con el claustro y Personal Complementario el 1 de septiembre, se compartieron las medidas básicas propuestas para el curso 2021-2022 y las actualizaciones que se están incorporando al Plan de Contingencia..

Ese mismo día, se pusieron en marcha las coordinaciones y todo el personal colaboró en la señalización y la búsqueda de las mejores opciones para garantizar en nuestro centro los buenos niveles sanitarios mantenidos durante el 2020-21

8.6.2 Visitantes. Las personas que acuden al centro, acceden exclusivamente por portería, mediante cita previa, usando gel hidroalcohólico, y rellenando con sus datos en la hoja de recogida dedicada a ello. Tanto el aforo de portería como el de las salas de visita está señalizado.

8.6.3 Contactos del profesorado con los padres, madres o tutores legales. Se realizará vía telemática o presencial, preferentemente con la plataforma Tokapp, de modo que la comunicación sea fluida. Los que no tengan la aplicación en sus dispositivos móviles harán uso del correo

corporativo de las tutoras.

8.6.4 Personal de administración y servicios

Todo el personal ha sido informado en una reunión previa a su incorporación al trabajo tras el periodo de confinamiento. Existe un protocolo de limpieza asesorado y del que es conocedor la Empresa de Prevención de Riesgos del centro.

8.6.4.1 Conserjería

La conserje se hará cargo de la limpieza de los espacios utilizados en la recepción, sala de visitas, sala de fichar y hall. Estará a cargo y atención de las llamadas para citaciones y recogerá en un registro las entradas de las personas que acceden al centro.

8.6.4.2 Personal de limpieza

En la reunión inicial se entregaron copias del protocolo de Limpieza y los EPIS que deben utilizar; recibieron también instrucciones sobre los productos adecuados y formas de uso. Se estableció el reparto horario del personal y de zonas para garantizar la desinfección permanente y cubrir las necesidades impuestas por el COVID. (que durante toda la mañana haya siempre disponible una persona del equipo de limpieza)

8.7 Habilitación del espacio COVID

Se habilita una habitación que pueda ser bien ventilada y disponer de papelera de pedal con bolsa y tapa. Esta habitación COVID se encuentra en la segunda planta, en el gabinete nº 25.

La persona que acompañe al alumno/a, que será quien determine alguien del equipo covid dependiendo del alumno, etapa y nivel de autonomía: Mascarilla FFP2, pantalla facial si el alumno/a no usa mascarilla, guantes y bata desechable (todo ello se encuentra en dicha habitación). Si el alumno que presenta síntomas la tolera, se le colocará una mascarilla higiénica. (El centro deberá disponer de un stock de este material para las situaciones en las que se requiera un EPI para la atención de un caso sospechoso).

En el caso de percibir que el alumno o alumna que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar, se avisará al 061.

8.8 Formación al profesorado y personal no docente

Siguiendo con las líneas prioritarias de formación establecidas por la Administración Educativa para el curso 2021-2022, en su PFC el centro presta especial atención a los siguientes aspectos:

1. Normativa COVID
2. Prevención de riesgos y salud

Las acciones informativas y formativas se dirigirán al personal docente y no docente.

8.9 Información a los miembros de la comunidad escolar de un caso positivo

8.9.1 Información al profesorado y personal no docente

Cuando un alumno/a dé positivo en Covid-19 en la prueba de PCR, su centro de salud avisará a la familia, a Salud Pública y a la responsable Covid del colegio. Se permanecerá a la espera de lo que determine Salud Pública para realizar o no, según valoren, las PCR a los contactos cercanos del GEC. Al terminar el proceso, se mandará un correo con el resultado (confinamiento o no, PCR al GEC) al equipo covid educativo y al resto de compañeros.

8.9.2 Información a las familias

Del mismo modo, se realizará una llamada telefónica a las familias afectadas del GEC, informándoles de que estamos a la espera de instrucciones y solicitándoles el número AR y el DNI del alumno y, posteriormente, un correo o mensaje por Tokapp al resto de familias del centro, para comunicarles que hay un caso y que si no les hemos enviado una notificación previa a ésta significa que no afecta a sus aulas.

8.9.3 Información al alumnado

A los alumnos afectados se les informará mediante vía telefónica de la existencia de un caso positivo en su GEC indicando que se procederá según instrucciones de Salud Pública, y al resto serán sus profesores los que se lo expliquen de manera sencilla, pudiendo utilizar los correos corporativos.

8.10 Señalizaciones

Se han señalado los recorridos de acceso para los diferentes grupos de convivencia en el suelo del patio del colegio. Se han dispuesto planos con la señalización de los recorridos en lugares visibles para familias y alumnos a la entrada del colegio. Dentro del centro, se ha señalado el aforo en los espacios de uso común.

Se han señalado cada uno de los baños, para que solo sean compartidos por los miembros de los GEC, así como los lavabos, tanto de los pasillos de aulas como los de los patios.

8.11 Actuaciones preventivas ante un posible confinamiento.

Las medidas que se proponen son las siguientes:

1. Coordinación del profesorado: Se realizará a través de *Plataforma drive y teleconferencias (Google Meet), Grupos de whatsapp.*

2. Comunicaciones a las familias: Dada la diversidad observada en cuanto a necesidades de hacer llegar la información, mantenemos por ahora los diferentes medios utilizados durante el confinamiento. La intención es, una vez puesta en marcha la Plataforma Aeducar, intentar convertir esta en la única vía común de información.

- Plataforma Tokapp school
- Google drive
- Google Classroom
- Whatsapp
- Correo electrónico
- Teléfono
- Correo postal
- Animación e informaciones generales en página web y Redes sociales

3. Adaptación de las programaciones: Enfocándonos hacia un aprendizaje que equilibre la práctica docente en la medida de las posibilidades de las familias y las necesidades de tipo práctico (tecnología) y emocional.

4. Impulsar y favorecer el uso de la PLATAFORMA AEDUCAR para la comunicación con el profesorado y las familias.

5. Comprender e intentar salvar las barreras de comunicación derivadas de las medidas de seguridad implantadas por COVID, tanto en las aulas como en el hogar:

- Asesoramiento a familias
- Materiales accesibles compartidos
- Clases en streaming
- Material subtulado accesible
- Potenciar el uso de los diferentes sistemas de comunicación SAAC siguiendo una práctica inclusiva

6. Crear y disponer de materiales accesibles compartidos que faciliten el desarrollo de las sesiones con el alumnado y el asesoramiento a las familias.

7. Utilizar individualmente con los alumnos/as de manera presencial o a distancia los Netbook que se han actualizado teniendo presentes los posibles escenarios escolares que deberemos afrontar este curso.

8. Incidir en la implicación y compromiso de las familias en la Comunidad escolar

- Continuar los Talleres formativos de LSE on line para familias, acompañados por ASZA
- Ampliar la opción de talleres con familias en alguna actividad realizada con alumnos.

9. El Equipo de atención y asesoramiento socioemocional, coordinado por la Orientadora, realizará detección y seguimiento de las necesidades derivadas de la situación COVID19.

10. Mantener contacto semanal familia-alumnado, proponiendo estrategias de estudio, hábitos de autonomía, actividades sobre habilidades socio-emocionales...

11. Mantener comunicación con la Red Integrada de Orientación para compartir las actuaciones del centro.

12. Evaluación: Se informa al alumnado y familias sobre los criterios y el seguimiento realizado.

8.12 Limpieza y desinfección.

Los coronavirus se transmiten en la mayoría de los casos, como ya sabemos, a través de gotas respiratorias y transmisión por contacto directo. Se desconoce con exactitud el tiempo de supervivencia y las condiciones que afectan a la supervivencia en el medio ambiente del virus que produce la enfermedad COVID-19.

Debido a la posible permanencia del virus en el medio ambiente durante varias horas y en ocasiones varios días, las instalaciones y áreas potencialmente contaminadas con el virus que produce la enfermedad COVID-19 deben limpiarse constantemente, utilizando productos que contengan agentes antimicrobianos que se sabe que son efectivos contra este tipo de virus.

Es necesario adoptar todas las medidas de seguridad necesarias antes, durante y después de realizar las actividades que implican limpieza y desinfección de sitios potencialmente contaminados o contaminados con el virus.

PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Previo a realizar la limpieza de desinfección hay que protegerse con los equipos de protección necesarios (EPIS). Se debe considerar el uso de Elementos de Protección Personal (EPIS) cuando se realicen los trabajos de limpieza y desinfección en espacios de uso común y lugares de trabajo diario.

Los desinfectantes de uso ambiental más usados y recomendados para este tipo de desinfecciones son las soluciones de hipoclorito de sodio, llamado comúnmente LEJÍA, amonios cuaternarios,

alcohol de limpieza, peróxido de hidrógeno (agua oxigenada). Para los efectos de este protocolo, se utilizará lejía a una concentración de entre un 5% a un 10%. Se proveerá de los materiales necesarios para la realización del proceso de desinfectado.

Los utensilios que se usen para la limpieza deben ser desinfectados al finalizar la jornada de trabajo. El fregado de los suelos debe ser diario con lejía con la concentración ya dicha.

En los baños se hará especial hincapié en zonas de uso y contacto directo tales como la taza del inodoro, llaves de agua tanto en el baño (cisternas y griferías) como en las pilas (grifería), manillas de las jaboneras, en apliques de papel, secamanos, apliques de luz, manillas de las puertas. Todos los baños del centro son desinfectados dos veces al día.

En las aulas se recogerán todos los juguetes y materiales que no sean imprescindibles para el trabajo, se retirarán los peluches, almohadas, mantas pues esto complicaría la efectividad de la desinfección diaria.

8.13 Manejo de residuos

En principio, se asume que los residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección, se podrán eliminar como residuos sólidos asimilables.

Se hace recogida de residuos en baños dos veces por día.

Se pondrán los residuos en las bolsas evitando que su contenido pueda caerse. Se sacarán los residuos para que los servicios municipales lo recojan tal como tienen organizados los días. Los EPIS desechables van en el contenedor de NO ORGÁNICO.

Se ruega a todo el personal de limpieza que asuman el uso de guantes, mascarillas y el lavado de manos con frecuencia y con jabón además del uso de geles hidroalcohólicos.

GESTIÓN DE RESIDUOS SI HAY CASOS CON SÍNTOMAS

1. Una vez que la persona enferma haya salido del recinto escolar, se eliminarán los materiales usados por él o ella (guantes, mascarillas, pañuelos...) en una BOLSA 1 en una papelera de pedal en el lugar establecido de confinamiento.

2. Una vez bien cerrada se meterá la BOLSA 1, junto con los materiales de protección de la persona que ha estado con el enfermo, en BOLSA 2, al lado de la salida de la sala.

3. Posteriormente, se meterá en BOLSA3 y se tirará en un contenedor de fracción resto establecido en la entidad local.

4. En todo momento se utilizará guantes de goma y se hará un profundo lavado de

manos. 5. Todas estas actuaciones las realizará el personal de Limpieza.

8.14 Ventilación de las aulas

Para reducir el riesgo y la incidencia de contagio por COVID19 (sabiendo que el riesgo 0 no existe) siguiendo la Guía de la Universidad de Harvard (<https://schools.forhealth.org>, en español en bit.ly/guiaventilacion) y otras fuentes sobre ventilación y filtración en España, se destacan las acciones siguientes:

<p>Preferible realizar las actividades en el exterior en lugar del interior: Si las circunstancias climatológicas lo permiten, se considera la primera de las soluciones al problema de la ventilación, ya que el exterior el viento diluye la concentración de las partículas emitidas por una persona y las arrastra fuera del entorno. Eso sí, haciendo uso de las mascarillas, las medidas de distancia social y las de higiene.</p>	
<p>Reducir las emisiones</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Reducir los aforos - Reducir la intensidad física de las actividades - Utilizar un volumen bajo de voz - Usar la mascarilla bien ajustada
<p>Reducir la exposición</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Uso ajustado de la mascarilla - Aumento de la distancia interpersonal - Reducir el tiempo de exposición - Ventilación de las salas

En ambientes interiores, las partículas en suspensión, también llamadas aerosoles, susceptibles de contener virus, se pueden acumular. La exposición a este aire puede resultar en infecciones. La reducción del riesgo de contagio se consigue reduciendo emisión y exposición. El riesgo cero no existe. Cuanto mejor sea la ventilación, menor es el riesgo de contagio. La ventilación se refiere a renovación de aire, es decir, sustitución del aire interior, potencialmente contaminado, con aire exterior, libre de virus.

La ventilación necesaria para reducir el riesgo de contagio depende del volumen de la sala, el número y la edad de los ocupantes, la actividad realizada, la incidencia de casos en la región y el riesgo que se quiera asumir. La guía de Harvard recomienda 5-6 renovaciones de aire por hora para aulas de 100 m², con 25 estudiantes de 5-8 años.

Nuestras aulas son todas amplias, con techos altos. Mientras la temperatura ambiente lo permita, estaremos con las ventanas y puertas abiertas favoreciendo la ventilación cruzada (abriendo

ventanas y puertas en lados opuestos al aula).

En los periodos de frío, al optar por ventilación natural, habrá que elegir entre reducción de riesgos sanitarios y confort térmico. Disponer de ropa de abrigo cómoda para interiores permitirá no abusar de la calefacción con ventanas parcialmente abiertas. Y la recomendación es ventilar durante 5 minutos el aula, abriendo ventanas y la puerta, entre cada **sesión o clase**.

La apertura de ventanas y puertas puede conllevar problemas de ruido. Hay que llegar a un compromiso entre el riesgo sanitario y el malestar y dificultades acústicas. Es preferible reducir el ruido en pasillos que cerrar puertas.

9. DETECCIÓN DE UN POSIBLE CASO COVID-19

En un centro como el nuestro que recibe alumnado de Educación Especial resulta fundamental establecer de forma exhaustiva medidas de prevención, higiene y promoción de la salud, con el objetivo de prevenir posibles contagios y de poder realizar una gestión rápida y eficaz de los posibles casos.

El personal del centro que presente condiciones de salud que les haga más vulnerables, deberán notificarlo de forma justificada al ED y evitarán la atención a los casos sospechosos, extremando las medidas preventivas recomendadas.

En el centro se ha establecido un equipo COVID y un responsable de equipo, entre cuyas funciones estará la comunicación y coordinación con los servicios sanitarios y de salud pública de nuestra comunidad autónoma. Se establece un canal de comunicación entre el centro educativo, el centro de salud de referencia y el servicio de prevención del personal docente.

Antes de llevar un/una alumno/a al centro educativo, las familias y tutores/as legales verificarán que el estado de salud del niño/a es bueno y desde la tarde anterior NO presenta alguno de los siguientes síntomas:

- Fiebre (Temperatura mayor de 37,5o)
- Otra sintomatología
- Tos
- Sensación de falta de aire
- Dolor de cabeza y/o de garganta
- Dolor muscular o torácico
- Pérdida del olfato o del gusto

→ **Diarrea**

Las familias deberán remitir al centro al comienzo del curso la declaración responsable proporcionada por el gobierno de Aragón, proporcionada en el protocolo firmado entre sanidad y educación para este curso 21-22. (ANEXO 3)

Los alumnos o trabajadores del centro con sintomatología compatible con COVID-19 que ya han tenido una infección confirmada por PDIA de SARS-Cov-2 en los 90 días anteriores no serán considerados casos sospechosos de nuevo, salvo que clínicamente haya una alta sospecha.

Así mismo el profesorado y otro personal TAMPOCO deben acudir al centro si presentan algún síntoma compatible con COVID-19. Tampoco deben hacerlo quienes se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguien con sintomatología o diagnosticado de COVID-19 salvo que primero sean valorados por un facultativo médico.

Ante una persona que desarrolle síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo se seguirá el protocolo de actuación establecido en el centro: Se le colocará una mascarilla quirúrgica, (siempre que lo permita) se le llevará a un espacio separado (espacio COVID) y se contactará con la persona responsable del manejo de COVID-19 en el centro educativo y con los familiares o tutores legales.

La persona que acompañe al caso sospechoso deberá llevar el material de protección adecuado: mascarilla FFP2 sin válvula, una pantalla facial y una bata desechable. (El centro dispondrá de un stock de este material de protección para las situaciones en las que se requiera para la atención de un caso sospechoso)

El espacio en el que los casos sospechosos esperen, será preferiblemente una sala para uso individual, SALA COVID, que cuente con una ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa, donde tirar la mascarilla (si es necesaria su renovación) y los pañuelos desechables. La sala deberá ser ventilada, limpiada y desinfectada tras su utilización.

Los docentes u otro personal que trabaje en el centro con condiciones de salud que les hacen vulnerables deberán informar a los equipos directivos que son trabajadores especialmente sensibles para COVID-19. El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales podrá indicar, en su caso, medidas preventivas adicionales de carácter específico para estas personas.

En las situaciones en las que se detecte un caso sospechoso, la persona trabajadora con condiciones de salud de vulnerabilidad no se hará cargo de la atención del caso, y éste será derivado a otra persona del centro que se designe.

- La persona designada como responsable en el manejo de COVID-19 en el centro contactará con la familia o tutores legales, en caso de que la persona afectada sea menor de edad, para que acudan al centro escolar para su recogida. Éstos deberán contactar tan pronto como sea posible con su centro de salud o referente sanitario.

Asimismo, en caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 061.

- En caso de que la persona afectada sea trabajadora del centro se pondrá en contacto con su centro de salud o referente sanitario, y se seguirán sus instrucciones. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 061.

- El alumnado, profesorado u otro personal con síntomas compatibles con COVID-19 se consideran caso sospechoso y no deberán acudir al centro educativo hasta que se tenga un resultado diagnóstico. El caso sospechoso deberá permanecer aislado en su domicilio hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas de infección activa.

o Si el caso se confirma, no debe acudir al centro y debe permanecer en aislamiento hasta transcurridos 3 días del fin del cuadro clínico y un mínimo de 10 días desde el inicio de los síntomas. No será necesario la realización de una PDIA para levantar el aislamiento.

o Si el resultado es negativo y hay alta sospecha clínico-epidemiológica de COVID19 se recomienda repetir la prueba y mantener el aislamiento como se indica en el “Procedimiento general de atención sanitaria al COVID-19 en Aragón”⁴. Si no, acudirá al centro educativo y continuará con su actividad.

Manejo general de los contactos:

Ante cualquier caso sospechoso no se indicará ninguna acción sobre los contactos estrechos del centro educativo (ni búsqueda de contactos estrechos ni indicación de cuarentena) hasta la obtención del resultado diagnóstico del caso (PDIA positiva) excepto con los familiares no vacunados convivientes de los menores que sí permanecerán en cuarentena.

Si los familiares convivientes están vacunados con una pauta completa o han tenido una infección previa documentada con una PDIA positiva en los 180 días previos al inicio de los síntomas del caso, quedarán exentos de cuarentena, tal y como se refleja en el “Procedimiento general de atención sanitaria al COVID-19 en Aragón”⁴.

La actividad docente continuará de forma normal, extremando las medidas de prevención e higiene. Una vez obtenido un resultado positivo para SARS-CoV-2, los centros educativos recibirán

notificación del mismo y comunicarán, a través de EduCovid, los contactos estrechos para que se pueda realizar la investigación epidemiológica, seguimiento de los contactos y medidas para el control como el aislamiento de los casos y la cuarentena de los contactos.

Actuaciones sobre los contactos estrechos. Cuarentena y vigilancia:

Se indicará cuarentena durante los 10 días posteriores al último contacto con un caso confirmado. Durante este periodo de 10 días, se indicará a las personas en cuarentena que vigilen su estado de salud y, ante la aparición de cualquier síntoma compatible, se comunique con su médico o pediatra. De forma adicional, se indicará que, durante los 4 días siguientes a la finalización de la cuarentena, se siga vigilando la posible aparición de síntomas y, si esto se diera, se deberá permanecer aislado en el domicilio y comunicarlo rápidamente.

El padre madre o tutor legal rellenará el **ANEXO I: MODELO DE SOLICITUD DE ATENCIÓN EDUCATIVA POR NO PODER ASISTIR AL CENTRO POR SITUACIÓN DE GRAVE RIESGO DE SALUD, PROPIO O DE FAMILIARES CONVIVIENTES, POR EXPOSICIÓN AL CORONAVIRUS SARS-COV-2.**, remitido por el Gobierno de Aragón.

Realización de pruebas diagnósticas en contactos:

Siempre que los recursos disponibles lo permitan, se realizarán dos PDIA, una al inicio y otra cercana a la finalización de la cuarentena. De no ser posible, se realizará una única PDIA, preferiblemente una PCR, cercana a la fecha de finalización de la cuarentena o cuando lo indique la autoridad sanitaria. Si la PDIA se realiza en cualquier momento anterior a los 10 días tras el último contacto, se deberá cumplir la cuarentena hasta el día 10.

En cualquier caso, la cuarentena finalizará a los 10 días de la fecha del último contacto. En determinadas situaciones y tras una evaluación del riesgo, se podrán establecer pautas de seguimiento específicas de contactos estrechos que realicen actividades consideradas esenciales. Se proveerá a las familias de la información adecuada para el cumplimiento de las medidas de cuarentena, higiene de manos e higiene respiratoria, así como las señales para la identificación precoz del desarrollo de síntomas compatibles con COVID-19.

Se indicará el cierre del aula si el caso pertenece a un GEC durante 10 días. Si el caso no pertenece a un GEC se indicará la cuarentena de los contactos estrechos y el seguimiento de la actividad educativa normal por parte del resto de la clase. Una vez estudiados los contactos y establecidas las medidas de cuarentena para aquellos considerados como estrechos, las actividades docentes continuarán de forma normal, extremando las medidas de precaución y realizando una vigilancia pasiva del centro.

10. ESCENARIO 3. ACTUACIONES Y MEDIDAS

El tercer escenario sería el que exige el confinamiento y la actividad educativa no presencial. En este caso, nuevamente, y de acuerdo con las medidas que establezca la autoridad sanitaria, se tomarán las medidas oportunas de organización y presencialidad del personal del centro educativo que garantice la continuidad de la actividad educativa del alumnado.

En prevención de un posible confinamiento, el centro acuerda continuar utilizando la Plataforma Tokapp y nuestro correo corporativo para la comunicación con las familias. Al comienzo del curso, se comprobará que todo el alumnado dispone de su correo corporativo operativo y se facilitará al de nueva incorporación para facilitar la comunicación y trámites burocráticos con las familias. Ante esa posibilidad, confiamos en que la administración dé respuestas a muchas cuestiones que no fueron resueltas en el anterior confinamiento respecto a cuestiones técnicas, legales y pedagógicas que facilitarían mucho el correcto desarrollo de nuestra labor docente.

La formación ya se está realizando para la implantación de la Plataforma Aeducar. Esperamos sirva para su puesta en marcha y podamos hacer uso de la misma como centro, compartiendo con otros colegios los recursos que nos proporcionen.

Por otra parte, intentaremos atender las necesidades emocionales, la gestión del estrés del claustro y la necesidad de mantenernos coordinados.

Las medidas concretas de este escenario se encuentran recogidas en el punto **8.11. Actuaciones preventivas ante un posible confinamiento.**

Éste PROTOCOLO será revisado y modificado en función de la normativa, la situación sanitaria y las necesidades derivadas de la misma como centro educativo.

Zaragoza, septiembre de 2021